

Concesión de un mes de licencia por enfermedad a Luis Shelly Correa, 1889.

TRANSCRIPCIÓN:

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 4º del real Decreto de 3 de diciembre de 1886, tengo el honor de comunicar a V.E. que de conformidad con lo propuesto por la Intendencia Principal de Hacienda, he tenido a bien conceder un mes de licencia para esta ... por justificados motivos de falta de salud al Oficial 5º de la Hacienda de Santiago de Cuba, D. Luis Shelly Correa.

Dios guarde a usted muchos años.

Habana 22 de marzo de 1889.

(S-1) S-173-89
GOBIERNO GENERAL
DE LA
ISLA DE CUBA
HACIENDA

N. 31

019.983



Excmo Sr.:

Número 313

Se da cuenta de haber concedido un mes de licencia por enfermedad a Don Luis Shelly, Oficial 5º de la Real de Hacienda y Aduana de San de Cuba.

En cumplimiento de lo prevenido en el art. 4º del Real Decreto de 3 de Diciembre de 1886, tengo el honor de comunicar a V.E. que de conformidad con lo propuesto por la Intendencia Principal de Hacienda, he tenido a bien conceder un mes de licencia para esta Isla, por justificados motivos de falta de salud al



1178/15

Oficial 5.º de la Real
de Hacienda y Aben-
na de Santiago de
Cuba, D. Luis Shelby
y Correa.

Disposición á N.º. un
chis años. Habana
22 de Marzo de 1889.

Recibo So:

[Signature]

Recibo Soe Ministro de Ultramar